UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1985, expedida por el Ministerio de Gobierno

La Suscrita Directora de Posgrados de la escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

# HACE CONSTAR

Que en el Libro de Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el día 31 de *ENERO* del año 1992 fue aprobado el Título de Especialista en GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA al Doctor ANDRES AUGUSTO CALLAMAND BORRERO C.C. 79.153.202 expedida en USAQUEN

Con las firmas del Rector, Doctor GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO

El Decano, Doctor ANTONIO CRUZ CUELLAR

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el día *VEINTICUATRO (24)* del mes de *FEBRERO* del año de *DOS MIL CATORCE (2014)*

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
SECRETARÍA DE POSGRADOS

MARTHA SOLEDAD SIRO AGUIRRE, M.D.
Directora de Posgrados



ACTA DE GRADO

# Colegio Mayor
## de
# Nuestra Señora del Rosario
## Facultad de Medicina

Hospital: Infantil "Lorencita Villegas de Santos"

En consideración a que el Dr. Andrés Augusto Callamand Borrero

C. C. 79. 153.202 Usaquén

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de Especialista en:

# Ginecología y Obstetricia

Firmado en Enero 31 de 1992.
Bogotá D.C. Diciembre 20 de 1991

Rector

Decano

El Secretario General de la Universidad

Educación Médica

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
hace constar:

Que el programa de Ginecología y Obstetricia

llevado a cabo por el Dr. Andrés Augusto Callamand Borrero

en la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

fue aprobado por esa institución.

Presidente Asociación Colombiana de Facultades de Medicina